



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES ^{Aniversario} 20
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



“2021: Año de la Independencia”

DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL

INMUJERES/DGVIPS/DIPS /088-20/2021

ASUNTO: Notificación de la Consejera del Inmujeres
que será parte del Comité De Vigilancia del
Mecanismo de Participación Ciudadana, *Fobam* 2021

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021

DOCTORA
SILVIA DAMIÁN LÓPEZ
TITULAR
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en las bases de participación del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres, en el ejercicio fiscal 2021, particularmente en el numeral “18. *Participación Ciudadana*”, en el que las IMEF tienen la responsabilidad del seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas en el proyecto beneficiado por el Fondo, a través de dicho Mecanismo, en el que, entre otros compromisos se encuentra conformar un Comité de Vigilancia, bajo los siguientes términos:

3. Comité de Vigilancia²⁰

Esta figura será la encargada de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos Fobam; así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

El Comité de Vigilancia se constituirá de la siguiente manera:

1. Una persona integrante del Consejo Social o Consultivo del Inmujeres, correspondiente a la entidad federativa. El Inmujeres informará a cada IMEF, a través de un oficio, el nombre de la consejera que se integrará a su Comité de Vigilancia [...]

En ese sentido, me permito informarle que la Consejera asignada a su entidad federativa es **Mariana Belló**, integrante del **Consejo Social** del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), turnándole copia por correo electrónico de dicho documento para conocimiento.

Asimismo, y haciendo referencia al Mecanismo de participación ciudadana, la vigencia del Comité comienza **a partir de la ejecución del proyecto y hasta el 31 de diciembre de 2021.**

²⁰ Mecanismo de participación ciudadana, Lineamientos Mínimos, apartado “3. *Comité de Vigilancia*”





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES ^{Aniversario}
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Por lo anterior, pongo a su disposición los datos de contacto de nuestra Consejera, con la finalidad de establecer comunicación entre ambas y comenzar con las acciones correspondientes, así como hacer de su conocimiento las Bases de participación de la convocatoria *Fobam* 2021 y el proyecto beneficiado en su entidad federativa:

Datos de contacto	
Correo electrónico:	bellomariana09@gmail.com
Número telefónico:	9982236119

Finalmente, para que el Inmujeres tenga a bien, estar en comunicación en este proceso de participación ciudadana, le pedimos amablemente que todas las notificaciones con la Consejera nos apoye con copia a la Secretaria Técnica **María Consuelo Mejía Piñeros** de la Junta de Gobierno del Inmujeres, al correo electrónico: **mcmejia@inmujeres.gob.mx**

Con la seguridad de que todo será un éxito en esta corresponsabilidad entre su institución y el Inmujeres, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL PARA UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL**

C.c.p. Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann. Presidenta del Inmujeres. Para su conocimiento.
Dra. Patricia Estela Uribe Zuñiga. Secretaria Ejecutiva del Inmujeres. Para conocimiento.
Mtra. María Consuelo Mejía Piñones. Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Inmujeres. Para su conocimiento.
Consejera Mariana Belló. Integrante del Consejo Social del Inmujeres. Para su conocimiento.

Revisó: BTCA

Elaboró: AJMM /LVCT/MPL

